

Liquida costas. Banco Agrario - JESÚS ÁNGEL TORRES SALAZAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$800.000,00-
Citaciones	\$6.500,00-
Publicaciones periódico	\$85.600,00-
Póliza	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00-
TOTAL.	\$1.194.942,00

SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.194.942) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022.

Para publicar en lista de traslado electrónico del 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dfb0b36330e7a9fc858318e0f9fb5db3ec081c566a85e70e310a8af9ff7f9cd

Documento generado en 27/01/2022 06:40:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>